

## **AFLUENTA LLEVA A \$500.000 EL MONTO MÁXIMO DE SOLICITUD DE CRÉDITO**

**La Fintech incrementa el monto máximo que se puede solicitar a través de su plataforma.**

**BUENOS AIRES – 7 de junio de 2017.** Afluenta ([www.afluenta.com](http://www.afluenta.com)), la primera y única red de Financiamiento Colaborativo de América Latina, elevó a \$500.000 el monto máximo que se puede solicitar en préstamos colaborativos a través de su plataforma en Argentina.

En los últimos seis meses, el crecimiento de los inversores aumentó un 48%, mientras que los fondos adheridos por ellos para fondear las solicitudes de créditos se incrementaron casi un 70% en dicho período” demostrando así que los argentinos optan cada vez más por alternativas Fintech por fuera de las alternativas bancarias.

Con este fuerte incremento en el monto máximo que se puede solicitar, Afluenta continúa consolidándose como una alternativa de financiamiento, muy accesible y fácil de usar. La plataforma permite solicitar un crédito a cualquier hora del día y desde cualquier dispositivo móvil. Es relevante destacar que durante el reciente mes de mayo, el 50% de las solicitudes de créditos se fondearon en media hora o menos, y el 90% en menos de un día.

“Es muy alentador saber que gracias al crecimiento de la plataforma, que ya cuenta con más de cinco mil inversores, podemos ayudar a concretar los proyectos de más personas y cada vez más ambiciosos” manifestó Alejandro Cosentino, CEO de Afluenta.

### **Sobre Afluenta**

Afluenta ([www.afluenta.com](http://www.afluenta.com)) es una empresa de tecnología financiera argentina con la misión de promover una cultura financiera simple, segura y transparente. Desarrolla productos innovadores que ayudan a las personas a manejar su dinero de manera simple y humana. **Afluenta** busca convertirse en la una alternativa de inversión competitiva y sustentable, donde cada inversor tenta la oportunidad de conocer los proyectos de cada solicitante para que, quienes merezcan obtener préstamos lo hagan en mejores condiciones que otras alternativas existentes para el beneficio de los involucrados.

El sistema Afluenta opera a través de un fideicomiso ordinario de administración regulado por los artículos 1666 al 1707 del Código Civil y Comercial de la Nación, donde los inversores son fiduciarios y beneficiarios y Afluenta S.A. el agente fiduciario. Los préstamos son otorgados por el fideicomiso con recursos aportados por los inversores y conforme a instrucciones de éstos. Afluenta, en cumplimiento

del artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación, se encuentra inscripta en el Registro de Fiduciarios Ordinarios Públicos de la Comisión Nacional de Valores (CNV) bajo el N° 11 según la resolución 16.895 aprobada por el Directorio del organismo con fecha 4 de Septiembre de 2012. Dicha resolución habilita a Afluenta S.A. a ofrecer públicamente sus servicios fiduciarios bajo el control de la CNV, pero dicho organismo no aprueba ni controla los contratos de fideicomiso que el fiduciario celebre.

Más información en [www.afluenta.com](http://www.afluenta.com)

<p><b>Afluenta S.A.</b></p> <p>Prensa: Lic. Gladys Frontera Dorrego 1789, Oficina 503 (1425) CABA Tel: +54 11 5219-6655 <a href="mailto:prensa@afluenta.com">prensa@afluenta.com</a></p> <p><a href="http://www.afluenta.com">www.afluenta.com</a></p>	<p><b>Grupo DIMCO</b></p> <p>Graciela Martini Tel: +54 9 11 5662-1522 <a href="mailto:gmartini@grupodimco.com">gmartini@grupodimco.com</a></p> <p>Hernán Alberro Tel: +54911-6014-1165 <a href="mailto:halberro@grupodimco.com">halberro@grupodimco.com</a></p>
--	---